

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.963

Miércoles 2 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2551856

EXTRACTO

RODRIGO ORLANDO CANTUARIAS COSTA, Abogado, Notario Público Titular de la Segunda Notaría Los Ángeles y su territorio jurisdiccional, domiciliado en calle Lautaro N° 371, Los Angeles, certifico: Por escritura pública hoy, ante mí, Don CLAUDIO MARCELO MALDONADO PULGAR, chileno, abogado, cédula identidad 12.559.773-4, casado, domiciliado en Eleuterio Ramírez número 331 de esta ciudad y comuna de Los Ángeles, en representación convencional, según se acreditará, de Don LUCA BORGIO ALCOCER, de nacionalidad española, empresario, pasaporte número PAM 909367, Rol Único Tributario provisorio 48.203.663-5, soltero, con domicilio en calle Paseo Marítimo número 85, Ático 1, Sitges 08870, Barcelona, España; y Don FELIX MORENO ANGELINA, de nacionalidad española, administrador, cédula identidad para extranjero 23.632.319-6, soltero, con domicilio en Higuera La Turbina, Lote 1 C-2, Coihue, comuna de Negrete, de paso en esta ciudad; conforme artículo primero y siguientes Ley N° 19.499 y al inciso 2° artículo 428 Código de Comercio, rectificaron y sanearon, con esta fecha, Escritura Pública Constitución de Sociedad "INDUSTRIA DE PRODUCTOS FORESTALES PATAGONIA SpA", nombre de fantasía "INFORES PATAGONIA SpA", constituida con fecha 22 de Julio de 2024, otorgada ante el Notario don Rodrigo Orlando Cantuarias Costa, Repertorio N° 1504-2024, con un capital de diez millones de pesos, dividido en cien acciones nominativas, de una misma serie, sin privilegio y sin valor nominal, que se suscribieron y pagaron en la forma que señala el artículo primero transitorio, de dichos estatutos.- El extracto fue publicado en Diario Oficial de fecha 25 de Julio de 2024, Código de Validación Electrónica 2522996. Vicio consistió en no inscribir el referido extracto, en Registro de Comercio, del Conservador de Bienes Raíces del domicilio social, de conformidad a lo dispuesto en artículo cuatrocientos veintiséis, del Código de Comercio, incurriendo de esta forma en un vicio de nulidad absoluta del acto.- Se rectificó y saneo en los siguientes términos: RECTIFICACIÓN Y SANEAMIENTO: En este acto, los comparecientes, en representación del 100% de las acciones sociales, a fin de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 405 del Código Orgánico de Tribunales, rectifican la escritura pública de constitución de sociedad, referida en la cláusula primera de este instrumento, en el sentido de indicar que en ella comparece Don CLAUDIO MARCELO MALDONADO PULGAR, chileno, abogado, cédula nacional de identidad número 12.559.773-4, casado, domiciliado en Eleuterio Ramírez número 331 de esta ciudad y comuna de Los Ángeles, en representación convencional, según se acreditará, de Don LUCA BORGIO ALCOCER, de nacionalidad española, empresario, pasaporte número PAM 909367, Rol Único Tributario provisorio 48.203.663-5, soltero, con domicilio en calle Paseo Marítimo número 85, Ático 1, Sitges 08870, Barcelona, España.- Así mismo, en virtud de lo señalado precedentemente y conforme a lo dispuesto en los artículos 1° y siguientes de la Ley número 19.499, que "Establece Normas Sobre Saneamiento de Vicios de Nulidad de Sociedades y Modifica Código de Comercio y Otros Cuerpos Legales", y a lo dispuesto en el inciso 2°, del artículo 428 del Código de Comercio, los comparecientes vienen, por este acto e instrumento, en sanear los vicios formales indicados, ratificando en este acto sus voluntades contenidas en la escritura pública de fecha 22 de Julio de 2024, Repertorio número 1504-2024, otorgada ante el Notario Público de Los Ángeles, don RODRIGO ORLANDO CANTUARIAS COSTA, y obligándose además a efectuar las publicaciones e inscripciones a que haya lugar conforme a derecho, saneándose de esta forma los vicios antes referidos.- En todo lo no modificado rige plenamente el pacto social. Demás estipulaciones en escritura que se extracta.- Los Angeles, 27 de Septiembre de 2024.-

CVE 2551856

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

